

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-189
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE FUSAGASUGÁ AL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (GRANJA LA ESPERANZA) EN GUAVIO PARA LA VIGENCIA 2025.

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y

CONSIDERANDO

- Que, el día 30 de mayo de 2025, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-189 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE FUSAGASUGÁ AL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (GRANJA LA ESPERANZA) EN GUAVIO PARA LA VIGENCIA 2025.**”.
- Que, el día 30 de mayo de 2025 NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-189.
- Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa F-CD-189

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 189 de 2025**, cuyo objeto es “**CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-189 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE TIQUETES DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE FUSAGASUGÁ AL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (GRANJA LA ESPERANZA) EN GUAVIO PARA LA VIGENCIA 2025**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Proyectó: Heidy Yohana Valbuena Díaz Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
--	--------------------------------

32.1-41